



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **27 de marzo de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

32.- SOBRE NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICÍA LOCAL DE CIUDAD REAL E INICIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

D. FERNANDO DÍAZ ROLANDO, SUPERINTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE CIUDAD REAL, POR MEDIO DEL PRESENTE, EXPONE LO SIGUIENTE.

1.- LA NECESIDAD DE INICIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DE CIUDAD REAL, ESTANDO DOTADAS LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES (132-22104 Y 132-22199).

2.- EL IMPORTE DEL PRESENTE EXPEDIENTE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 95780.00€ + IVA, HACIENDO UN TOTAL DE 115893.80€, DESGLOSADO EN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LA SIGUIENTE MANERA,

PARTIDA 132 22104.- 85070.00 + IVA = 102934.70€

PARTIDA 132 22199.- 10710.00 + IVA = 12959.10€

LO QUE SE SOLICITA AL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, PARA SU POSTERIOR ELEVACIÓN A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

EN CIUDAD REAL, A 22 DE MARZO DE 2022.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/9100

Cargo que presenta la propuesta:

D. FERNANDO DÍAZ ROLANDO, Superintendente Jefe de la Policía Local de Ciudad Real, por medio del presente, expone lo siguiente.

1.- La necesidad de inicio de expediente administrativo para la adquisición de vestuario para todos los integrantes de la plantilla de la Policía Local de Ciudad Real, estando dotadas las partidas presupuestarias correspondientes (132-22104 y 132-22199).

2.- El importe del presente expediente asciende a la cantidad de **95780.00€ + IVA**, haciendo un total de **115893.80€**, desglosado en partidas presupuestarias de la siguiente manera,

Partida 132 22104.- 85070.00 + IVA = 102934.70€

Partida 132 22199.- 10710.00 + IVA = 12959.10€

Lo que se solicita al Concejal Delegado de Seguridad, para su posterior elevación a Junta de Gobierno Local.

En Ciudad Real, a 22 de marzo de 2022.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/3-7

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3